

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL ALOJAMIENTO EN PISOS COMPARTIDOS

El contrato de alquiler se establece directamente entre el inquilino y el arrendador en el momento de la toma de posesión del alojamiento. La normativa es la siguiente:

1- El periodo mínimo de estancia para solicitar el alojamiento es 3 meses, excepto para estudiantes con cursos y/o estancias en la universidad inferiores a este periodo que no necesiten empadronarse en el domicilio. El estudiante deberá permanecer en el alojamiento asignado como mínimo el tiempo que indique en su solicitud.

2- A la llegada el alumno deberá entregar una fotocopia de sus documentos de identidad. Cualquier cambio de fecha y hora para la llegada a la vivienda, deberá comunicarlo directamente al propietario.

3- El alumno encontrará el alojamiento ordenado y limpio, y deberá ser devuelto en las mismas condiciones que le fue asignado.

4- El importe del alquiler es mensual y todo mes comenzado se debe en su totalidad. Pagará el alquiler mensual completo si llega entre el día 1 y 14 del mes (ambos inclusive) y el 50% si llega entre el 15 y final de mes. Asimismo, se pagará el mes completo si la salida es entre el día 15 y final de mes.

5- En caso de ampliaciones de estancia, el alumno deberá comunicarlo al Servicio de Alojamiento enviando un email con sus nuevas fechas, y una vez aceptado por nuestro centro, el estudiante lo comunicará a su propietario.

6- El alquiler se pagará en los cinco primeros días del mes y se obtendrá un recibo del pago.

7- Los gastos de luz, agua y gas, que no estén incluidos en el precio del alquiler, corren a cargo del alumno; se reparten en partes iguales entre los inquilinos de la vivienda. El propietario/arrendador presentará una fotocopia del recibo y el pago se realizará en un plazo de 10 días.

8- Se entregará un juego de llaves de la vivienda.

9- Está prohibido hacer fiestas y ruidos entre las 0:00 y las 8:00 de la mañana. Si el estudiante no respeta esta norma, interrumpiendo el descanso de los vecinos, el propietario podrá solicitarle que abandone el alojamiento.

10- Las incidencias que puedan surgir con tu alojamiento durante tu estancia deberás comunicarlas inmediatamente al servicio de alojamiento. Nuestro servicio procurará ayudarte e informará de las posibles soluciones.

11- El propietario pondrá a disposición del inquilino una bombona de gas de recambio además de las instaladas. A partir de ahí todos los gastos corren a cargo del estudiante.

12- En caso de avería de algún elemento del piso, debes contactar con el propietario/arrendador y seguir sus instrucciones. Los gastos de conservación del piso correrán a cargo del propietario y los gastos de pequeñas reparaciones por desgaste de uso ordinario o daños producidos por los inquilinos serán pagados por los estudiantes.

13- El propietario te avisará sobre visitas de reparaciones o inspecciones (p. ej., gas). En otro caso, no se admitirá la entrada en el piso a personas sin previo aviso.

14- Se **prohíbe** a los estudiantes el alojamiento de familiares o conocidos. En el caso de que uno de los inquilinos solicite al propietario consentimiento excepcional para que un invitado pase alguna noche en el piso, el propietario solo podrá (si así lo quiere) dar su consentimiento si tiene el consentimiento explícito y por escrito de todos los estudiantes alojados. La no obtención del permiso de todos supondría causa de interrupción del acuerdo. En el caso de que el estudiante tenga un invitado sin haber obtenido dicho permiso, se le podrá solicitar el abandono del alojamiento. En cualquier caso, con o sin consentimiento del resto de inquilinos, el servicio de alojamiento no contempla el alojamiento de familiares o conocidos, por lo que de producirse esa situación, el servicio de alojamiento no se hará responsable de ninguna incidencia que pudiera producirse.

15- Si el estudiante es fumador, deberá consultar con el propietario las normas específicas de la vivienda y en ningún caso fumar en zonas comunes donde pueda molestar al resto de estudiantes.

16- Recuerda que el consumo de drogas está terminantemente prohibido. El incumplimiento de esta norma puede suponer la aplicación de una acción disciplinaria que podría conllevar la expulsión del alojamiento.

17- Para recuperar el depósito el estudiante deberá estar al corriente de todos los pagos. Para solicitarlo deberá enviar un email al Servicio de Alojamiento, avisando del día exacto de su salida del piso. Asimismo, el propietario deberá enviarnos un email confirmando que todo está correcto para su devolución.

El Servicio de Alojamiento declina toda responsabilidad por las eventuales discrepancias que puedan surgir entre el inquilino y el arrendador que no estén contempladas en estas normas.

He leído y acepto las condiciones relacionadas en esta normativa.

Fecha:de.....de.....

Firmado: _____